

SANCIONA COMETIDO, PERSONA CONTRATADA
A HONORARIOS QUE INDICA

SANTIAGO 23 MAR. 2026
EXENTA N° 988

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; La Ley de presupuestos N° 21796, Que fija el presupuesto del sector público para el año 2026; lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto Ley N° 249, de 1973, que fija Escala Única de Sueldos para el personal de la Administración del Estado que señala; el D.F.L. N° 262, de 1977, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Viáticos para el personal de la Administración Pública; el Decreto Exento N° 90, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que define localidades para los efectos del pago de Viáticos; el Oficio Circular N° 16, de 14 de abril de 2015, del Ministerio de Hacienda, sobre austeridad, probidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos; la Resolución N° 06, de 2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal; y la Resolución Exenta (V. y U.) N° 4386, modificada por Resolución Exenta (V. y U.) N° 7613 ambas de 2013.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, por razones de servicio, mediante solicitudes ingresadas en Sistema de Gestión de Personas (SARH), todas del año en curso, se ha instruido disponer el desplazamiento de personal fuera del lugar de su desempeño habitual, con el objeto de realizar labores específicas inherentes al cargo.

2.- Que, dichas solicitudes, forman parte integrante del presente acto administrativo y se encuentran aprobadas por parte de las respectivas jefaturas directas de ese personal.

RESOLUCION

1.- SANCIONASE el cometido funcional cumplido por la siguiente persona.

Don (A)	Toledo Villarroel, Nelson Eduardo		Rut 13629145-9
Cargo	3640_PROFESIONAL_EQ_ITO_H		Grado 11
C.Jurídica	Honorarios		Grado 11
Motivo	visita plan piloto viviendas incendio Punta Parra		Id cometido 428749
Destino	Tomé		
Región	DEL BIOBIO		
Viáticos	Días al 100% 0	Días al 40% 1	Total a pago
Monto a Cancelar	\$ 0	\$ 26.332	\$ 26.332
A contar	del 23-02-2026 09:00	al 23-02-2026 17:00	
Pago Pasajes	Ninguno		

2.- Los pagos se imputaran al subtítulo, ítem, asignación y subasignación 21.03.001.002 y/o 22-08-007, del Programa 01 Subsecretaría del Presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese y regístrese.

PAOLA SANCHEZ TAPIA
DEPARTAMENTO GESTION DE PERSONAS

DISTRIBUCION:

- Sección Finanzas Subsecretaría 7° piso
- Dpto. Contabilidad
- Dpto. Servicios Generales
- Dpto. Gestión de Personas
- Partes y Archivo



Firmado por Paola Sanchez Tapia Fecha firma: 23-03-2026 11:27:13

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 988 Timbre: UCFYKCUALUHYCU En:
<https://validoc.minvu.cl>